

	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.:002

La SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. – ACUAVALLE S.A. E.S.P. es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios que está al servicio de los intereses generales de la Comunidad y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública.

ACUAVALLE S.A. E.S.P., tiene como objeto social, entre otros, "El estudio, diseño, planeación, construcción, prestación y administración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, y energía, en Colombia y en el exterior, así como la prestación de servicios, construcción, administración de servicios públicos, consultoría y asesorías. Se entienden incluidos en este objeto las actividades complementarias de los precitados servicios públicos, la producción y comercialización de agua en bloque y agua envasada, así como los actos directamente relacionados con él y los hechos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven, legal o convencionalmente de la existencia o funcionamiento de la sociedad.

Podrá participar como socia en otras empresas de servicios públicos, o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto. Podrá también realizar alianzas estratégicas, en desarrollo de su objeto, con personas nacionales o extranjeras, o formar consorcios con ellas, sin modificar su naturaleza jurídica como empresa pública.

Dando cumplimiento a lo determinado en el Acuerdo 001 del 27 de febrero de 2017 "Por el cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P.", en su artículo 15 se procede a realizar el estudio y documentos que deben contener el negocio requerido por la empresa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

ACUAVALLE S.A. E.S.P., teniendo en cuenta su naturaleza y misión, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, debe buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, de conformidad con el Estatuto de Contratación de la Empresa, toda contratación que celebre la entidad debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

ACUAVALLE S.A. E.S.P. ha identificado la necesidad crítica de realizar la reparación de las redes de alcantarillado sanitario en diversos sectores críticos del casco urbano del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, los cuales han sido priorizados por la seccional debido a fallas operativas recurrentes. Esta intervención técnica surge debido a que la infraestructura existente presenta un deterioro estructural avanzado que compromete la estabilidad del sistema. Esta situación ha derivado en filtraciones de aguas residuales domésticas que erosionan los terrenos y afectan la capacidad hidráulica, generando una amenaza de riesgo para las viviendas y el entorno urbano en los puntos intervenidos.

A través de visitas técnicas realizadas, se evidenciaron fracturas en los colectores principales que pasan por el interior de predios privados, ocasionando vertimientos de aguas residuales en los patios de las viviendas. Particularmente, en sectores aledaños al barrio El Brasil y el margen izquierdo del

	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.:002

Humedal Siracusa, las redes actuales y sus acometidas domiciliarias presentan fallas en su funcionamiento que aceleran la degradación del suelo y generan contaminación directa por vertimientos en terrenos colindantes al humedal. Por lo anterior, es indispensable realizar la reparación técnica de la red mediante la instalación de tubería PVC tipo Novafort en los tramos afectados, asegurando que el diseño cumpla con los esfuerzos cortantes mínimos de 1,0 Pa para la autolimpieza y las pendientes estipuladas en la Resolución 0330 de 2017.

La problemática actual no solo afecta la operatividad del sistema de recolección y transporte de aguas residuales, sino que ha generado un incremento en derechos de petición, acciones de tutela y posibles procesos sancionatorios ambientales por la afectación al Humedal Siracusa. El estado de la infraestructura, sumado a caudales superiores a los de diseño y la utilización inadecuada de la red, ha provocado colapsos y falta de hermeticidad que impactan la salud pública de los habitantes, especialmente de niños y adultos mayores. Resulta necesario, por tanto, contratar la reparación de estas redes y sus acometidas domiciliarias bajo los estándares del Artículo 144 de la Resolución 0330, garantizando diámetros mínimos de 140 mm y conexiones técnicas que eviten inundaciones y garanticen la sostenibilidad ambiental y sanitaria del municipio de Sevilla.

a. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional.

ACUAVALLE S.A. E.S.P., como entidad responsable de la operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, debe garantizar la prestación eficiente del servicio y la protección de los recursos hídricos en su área de influencia. La reparación de redes en los sectores críticos del municipio de Sevilla responde a la necesidad de mitigar los impactos negativos detectados en las visitas técnicas y dar respuesta efectiva a los requerimientos de la comunidad y entes de control. Esta intervención técnica se alinea con los objetivos institucionales de mejorar la capacidad hidráulica de los sistemas, asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y reducir la vulnerabilidad de la infraestructura operativa. Al ejecutar estas obras de mantenimiento correctivo, la empresa fortalece su capacidad de reacción, mejora la imagen institucional y asegura la estabilidad de las redes de alcantarillado sanitario en el mediano y largo plazo.

b. Información Presupuestal:

La futura contratación se imputará con cargo al Presupuesto de Egresos de ACUAVALLE S.A. E.S.P. de la vigencia 2026.

CODIGO	RUBRO	FUENTE	PROGRAMA
02022801	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ALCANTARILLADO	Recursos Propios	Operación

c. Justificación:

La reparación técnica de las redes de alcantarillado en el municipio de Sevilla es una medida operativa urgente para corregir deficiencias que comprometen la salubridad y seguridad en el casco urbano, especialmente en tramos del colector ubicado en la margen izquierda del Humedal Siracusa que presentan vertimientos directos de aguas residuales debido al estado de la infraestructura, donde se evidencia la separación de juntas y uniones. Esta situación genera un riesgo inminente de contaminación que debe ser corregido mediante la instalación de tubería PVC tipo Novafort en los

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-002
	ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Versión No. 002

puntos de falla, con el fin de evitar procesos sancionatorios por parte de la autoridad ambiental CVC y proteger el ecosistema hídrico, garantizando que el transporte de aguas residuales se realice bajo los parámetros de hermeticidad y autolimpieza exigidos por la Resolución 0330 de 2017.

De igual manera, en diversos sectores priorizados del casco urbano, la fractura de la tubería ha provocado infiltraciones en los patios de las viviendas, generando grietas y socavaciones que ponen en riesgo la estabilidad de los inmuebles y han derivado en múltiples derechos de petición y solicitudes de intervención por parte de las Juntas de Acción Comunal y autoridades municipales. Por lo anterior, resulta indispensable unificar estas reparaciones en un solo proceso contractual, lo cual optimiza los recursos administrativos de la empresa, favorece la celeridad en la ejecución y permite atender de manera integral los focos de contaminación y riesgos estructurales identificados, garantizando la eficiencia en la prestación del servicio de alcantarillado.

d. Análisis de Conveniencia:

Ni con toda la infraestructura, ni con todos los medios de tipo operativo; así mismo debido a la insuficiencia de recurso humano capacitado, complejidad logística y de infraestructura para desarrollar las actividades mencionadas, la entidad requiere contratar una persona natural o jurídica que permitan colmar tales actividades.

- Con la realización de estas obras se mejora la evacuación de las aguas residuales domésticas en el municipio de Sevilla, en los sectores a intervenir.
- Con la realización de estas obras se mejorará la recolección y transporte de aguas residuales domésticas, en el municipio de Sevilla – Valle del Cauca, en los sectores a intervenir.
- Se disminuirá la contaminación por la adecuada disposición de aguas residuales por el mejoramiento de las redes de Alcantarillado en el municipio de Sevilla-Valle del Cauca.
- Se da cumplimiento a varias actividades relacionadas en el Plan de Acción del PSMV.
- Se evita, el inicio de procesos sancionatorios por parte de la Autoridad Ambiental.
- Protección del recurso Hídrico.

e. Análisis de Oportunidad

Conforme a la necesidad planteada y en atención a lo anteriormente expuesto, y contando con la necesidad de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, el contratista deberá estar en la capacidad de contar con:

- a) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso.
- b) Los elementos físicos adecuados para adelantar el mismo.

Handwritten signature/initials

	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.:002

c) la maquinaria y materiales necesarios para las intervenciones a realizar.

Por lo anterior, la entidad cuenta con la real posibilidad de iniciar un proceso de contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA.

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

Ejecutar las actividades de reparación técnica y mantenimiento correctivo en los tramos de la red de alcantarillado sanitario que presentan fallas estructurales y pérdida de estanqueidad en el casco urbano del municipio de Sevilla, Valle del Cauca.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
	Punto A		
1,0	SEÑALIZACION		
1.1	Señalización a través de cinta para señalización de 75mms (2 líneas), Incluye bases para el soporte de la cinta siendo estos últimos en cuanto a su material a criterio del contratista; como también la distancia de instalación en la obra	Un	84,00
2,0	DEMOLICIONES		
2.1	Demolición Piso Cámara de Alcantarillado	UN	1
2.2	Demolición Cilindro en Cto Cámara de Alcantarillado de 21"	MI	1,90
2.3	Demolición y Retiro Tubería de Alcantarillado existente (Hormigón, Asbesto Cemento, Plástica, u otro)	MI	42,0
2.4	Demolición Losa Cámara de Alcantarillado	UN	1
3,0	EXCAVACIONES		
3.1	Excavaciones a mano en tierra hasta 2 Mts, en seco	M3	19,15
3.2	Excavaciones a mano en Conglomerado hasta 2 Mts, en seco	M3	44,69
4,0	RELLENOS		
4.1	Relleno con material importado(tierra) comp. a máquina 95% P.M. Incluye transporte hasta 25 km	M3	31,92
4.2	Relleno con material de Roca Muerta, compactado a máquina 90% P.M. Incluye transporte hasta 25 km	M3	31,92
4.3	Lecho en Material Granular de 3/4" (De Cantera), para cimentación de tubería de hormigón y/o Plástica, Incluye transporte hasta 25 km	M3	4,20

 ACUAVALLE Más Por Vos	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.:002

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
5.0	RETIRO SOBRANTES		
5.1	Retiro de material sobrante o escombros, cargado a mano y transportado a sitios autorizados (Distancia Máxima 25Kms)	M3	36,12
6.0	ACARREO MATERIALES		
6.1	Acarreo materiales petreos - Tierra - Varios (zona montañosa)	m3/km	1270,92
7.0	ALCANTARILLADO		
7.1	Localización y replanteo a mano para la extensión de redes de Alcantarillado	MI	42,00
7.2	Manejo aguas residuales	MI	42,00
7.3	Instalación de tubería Plástica tipo PVC, de 250mms (Ø10"); Incluye: Nivelación Terreno, transporte local y acarreo interno.	MI	42,00
7.4	Empalme de tubería a cámara y/o caja existente, Øs 8" a 10"	Un	4,00
7.5	Losa inferior en concreto simple de 3000 psi de 1,50m de diámetro e=25cms con cañuela hasta mitad de tubo en mortero 1:3 esmaltado	Un	1,00
7.6	Cilindro en concreto simple de 3000 PSI espesor de paredes de 15 cms	MI	1,90
7.7	Losa superior de 1,5m de diámetro y e=25cms, en concreto reforzado con acero de 3/8", tapa en concreto reforzado de 58cms de diámetro, con acero de 3/8"(TIPO FLEJE), separado cada 10cms e=10cm, con 2 agarraderas tipo U de 15X15X15cms en acero de 3/8"(liso), con rosca y tuerca en sus puntas más platina de 5X20cms en lamina de 1/8, según diseño de ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Un	1,00
8.0	SUMINISTRO MATERIALES		
8.1	TUB. PVC NOVAFORT 10"	ML	42,00

DESCRIPCION	UND	CANT.
Punto B		
PRELIMINARES		
Suministro e instalación valla de 2mX1,5m en material sintético, según diseño ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Un	1,00
Campamento	M2	1,00

Handwritten signature/initials

PROCESO DE CONTRATACION

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION
SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA

Código: AP2-FO-002

Versión No.:002

DESCRIPCION	UND	CANT.
Señalización a través de cinta para señalización de 75mms (2 líneas). Incluye bases para el soporte de la cinta siendo estos últimos en cuanto a su material a criterio del contratista; como también la distancia de instalación en la obra	Un	100,00
Barricada y desvío TIPO SR-102	Un	2,00
Demolición Piso Cámara de Alcantarillado	UN	2
Demolición Cilindro en Cto Cámara de Alcantarillado de 21"	MI	5,65
Demolición y Retiro Tubería de Alcantarillado existente (Hormigón, Asbesto Cemento, Plástica, u otro)	MI	50,0
Demolición Losa Cámara de Alcantarillado	UN	2
EXCAVACIONES		
Excavaciones a mano en tierra hasta 2 Mts, en seco	M3	29,38
Excavaciones a mano en Conglomerado hasta 2 Mts, en seco	M3	68,54
RELLENOS		
Relleno con material de subbase; tipo INVIAS compactado a máquina 95% P.M. Incluye transporte hasta 25 km	M3	15,80
Relleno con material de Roca Muerta, compactado a máquina 90% P.M. Incluye transporte hasta 25 km	M3	57,80
Lecho en Material Granular de 3/4" (De Cantera), para cimentación de tubería de hormigón y/o Plástica, Incluye transporte hasta 25 km	M3	4,00
RETIRO SOBRANTES		
Retiro de material sobrante o escombros, cargado a mano y transportado a sitios autorizados (Distancia Máxima 25Kms)	M3	77,60
ACARREO MATERIALES		
Acarreo materiales petreos - Tierra - Varios (zona montañosa)	m3/km	2840,36
ALCANTARILLADO		
Localización y replanteo a mano para la extensión de redes de Alcantarillado	MI	50,00
Manejo aguas residuales	MI	50,00
Levantamiento topografico de vias y redes de acueduto o alcantarillado, el cual incluye (Georreferenciación, cortes transversales, corte longitudinal, detalles de sección, linderos, carasterisitas del terreno, areas colindantes, cotas o niveles de la red) vias primarias, secundarias o centros poblados hasta 3 250 m2	M2	50,00
Instalación de tubería Plástica tipo PVC, de 250mms (Ø10"); Incluye: Nivelación Terreno, transporte local y acarreo interno.	MI	50,00
Instalación de tubería Plástica tipo PVC, de 160mms (Ø6"); Incluye: Nivelación Terreno, transporte local y acarreo interno.	MI	18,00
Empalme de tubería a cámara y/o caja existente. Øs 8" a 10"	Un	3,00
Mano de Obra Instalación silla Y kit y/o tradicional para tubería plástica, de 355 a 500mms (Øs 14" a 20") no incluye materiales.	Un	3,00
Mano de Obra Instalación de accesorio (Codo, Tee, Reducción, Válvula, etc.) Øs entre 6" a 8", incluye: acarreo interno, transporte local, anclajes y retiro del accesorio existente (de requerirse)	Un	3,00

PROCESO DE CONTRATACION

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION
SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA

Código: AP2-FO-002

Versión No.:002

DESCRIPCION	UND	CANT.
Losa inferior en concreto simple de 3000 psi de 1,50m de diámetro e=25cms con cañuela hasta mitad de tubo en mortero 1:3 esmaltado	Un	2,00
Cilindro en concreto simple de 3000 PSI espesor de paredes de 15 cms	MI	5,65
Losa superior de 1,5m de diámetro y e=25cms en concreto reforzado con acero de 3/8", tapa en concreto reforzado de 58cms de diámetro, con acero de 3/8"(TIPO FLEJE), separado cada 10cms e=10cm, con 2 agarraderas tipo U de 15X15X15cms en acero de 3/8"(liso), con rosca y tuerca en sus puntas más platina de 5X20cms en lamina de 1/8, según diseño de ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Un	2,00
SUMINISTRO MATERIALES		
TUB. PVC NOVAFORT 6"	ML	18,00
TUB. PVC NOVAFORT 10"	ML	50,00
CODO 45X6"	UN	3,00
HIDROSELLOS 250 MM	Un	3,00

DESCRIPCION	UND	CANT.
Punto C		
PRELIMINARES		
Señalización a través de cinta para señalización de 75mms (2 líneas). Incluye bases para el soporte de la cinta siendo estos últimos en cuanto a su material a criterio del contratista, como también la distancia de instalación en la obra	Un	158,00
Corte de Pavimento a máquina (Una línea), profundidad máxima 6cms	MI	158,00
Demolición concreto simple hasta 10cms de espesor	M2	0,00
Demolición concreto simple espesor de 15 a 20cms	M2	110,40
Demolición Piso Cámara de Alcantarillado	UN	2
Demolición Cilindro en Cto Cámara de Alcantarillado de 21"	MI	3,40
Demolición y Retiro Tubería de Alcantarillado existente (Hormigón, Asbesto Cemento, Plástica, u otro)	MI	143,0
Demolición Losa Cámara de Alcantarillado	UN	2
EXCAVACIONES		
Excavaciones a mano en tierra hasta 2 Mts. en seco	M3	44,20
Excavaciones a mano en Conglomerado hasta 2 Mts. en seco	M3	103,14
RELLENOS		
Lecho en Arena para cimentación de tubería de hormigón y/o Plástica. Incluye transporte hasta 25 km	M3	11,66
Mano de Obra de Relleno con material de la excavación compactado a mano en capas de 20cms 80% P.M.	M3	32,96
Relleno con material de Roca Muerta, compactado a máquina 90% P.M. Incluye transporte hasta 25 km	M3	69,96
Relleno con material de subbase; tipo INVIAS compactado a máquina 95% P.M. Incluye transporte hasta 25 km	M3	46,64
FUNDICION CONCRETOS		

Handwritten signature

PROCESO DE CONTRATACION

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION
SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA

Código: AP2-FO-002

Versión No.:002

DESCRIPCION	UND	CANT.
Cto Simple de 3000PSI e=15cm, Acolillado, Escobillado y Dilatado, incluye también acelerante y Antisol	M2	122,30
RETIRO SOBRANTES		
Retiro de material sobrante o escombros, cargado a mano y transportado a sitios autorizados (Distancia Máxima 25Kms)	M3	128,26
ACARREO MATERIALES		
Acarreo materiales petreos - Tierra - Varios (zona montañosa)	m3/km	4440,13
ALCANTARILLADO		
Localización y replanteo a mano para la extensión de redes de Alcantarillado	MI	103,00
Manejo aguas residuales	MI	103,00
Instalación de tubería Plástica tipo PVC, de 250mms (Ø10"); Incluye: Nivelación Terreno, transporte local y acarreo interno.	MI	103,00
Instalación de tubería Plástica tipo PVC, de 160mms (Ø6"); Incluye: Nivelación Terreno, transporte local y acarreo interno.	MI	57,00
Empalme de tubería a cámara y/o caja existente, Øs 8" a 10"	Un	4,00
Losa inferior en concreto simple de 3000 psi de 1,50m de diámetro e=25cms con cañuela hasta mitad de tubo en mortero 1:3 esmaltado	Un	2,00
Cilindro en concreto simple de 3000 PSI espesor de paredes de 15 cms	MI	3,40
Losa superior de 1,5m de diámetro y e=25cms en concreto reforzado con acero de 3/8", tapa en concreto reforzado de 58cms de diámetro, con acero de 3/8"(TIPO FLEJE), separado cada 10cms e=10cm, con 2 agarraderas tipo U de 15X15X15cms en acero de 3/8"(liso), con rosca y tuerca en sus puntas más platina de 5X20cms en lamina de 1/8, según diseño de ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Un	2,00
SUMINISTRO MATERIALES		
TUB. PVC NOVAFORT 10"	ML	103,00
TUB. PVC NOVAFORT 6"	ML	56,00
HIDROSELLOS 250 MM	UND	19,00

La Subgerencia Operativa, es la responsable de la identificación y especificación de las características técnicas requeridas para la ejecución del contrato.

2.2.1 CONCEPTO AMBIENTAL.

La obra a ejecutarse no requiere permiso, autorización o licencia ambiental. Ver concepto ambiental expedido por el Profesional IV – Departamento Gestión Ambiental. El profesional IV del Departamento de Gestión Ambiental, es el responsable de la información suministrada dentro del concepto ambiental que hace parte integral del presente análisis de conveniencia y justificación.

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el mismo, así como en la invitación a ofertar y la propuesta presentada por el contratista.
2. Entregar el cronograma estimado de obra.
3. Colaborar con ACUAVALLE S.A. E.S.P. en cualquier requerimiento.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.
5. Informar a ACUAVALLE S.A. E.S.P. de

	PROCESO DE CONTRATACION		Código: AP2-FO-002
	ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA		Versión No.:002

cualquier reclamación o circunstancia que pueda afectar el contrato. 6. Elaborar, suscribir y presentar actas parciales de obra, aprobadas por el supervisor y/o interventor. 7. Acreditar el cumplimiento del pago mensual de aportes a sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales de sus empleados. 8. Ejecutar los estudios, diseños y obras complementarias de acuerdo con los planos y especificaciones de construcción, en el plazo establecido. 9. Utilizar todos los equipos, maquinaria, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de las obras. 10. Realizar el transporte y entrega oportuna de materiales y equipos en el sitio de la obra. 11. Colocar valla informativa en el sitio definido con el interventor y/o supervisor. 12. Suministrar y mantener el personal profesional ofrecido durante la ejecución de la obra. 13. Presentar informes de avance de obra al supervisor y/o interventor. 14. Realizar y presentar a ACUAVALLE S.A. E.S.P. el registro fotográfico del avance de la ejecución. 15. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor y/o interventor las actas parciales, finales de obra y de liquidación. 16. Responder por demandas, reclamos o procesos del personal o subcontratistas contra ACUAVALLE S.A. E.S.P. 17. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión y/o interventoría. 18. Garantizar normas de seguridad industrial durante la ejecución del contrato. 19. Llevar una memoria diaria de los acontecimientos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. 20. Adoptar medidas ambientales, sanitarias y de seguridad necesarias para no poner en peligro a personas, bienes o el medio ambiente. 21. Indemnizar y asumir daños a terceros o bienes causados por la ejecución del contrato. 22. Responder por el pago de tributos generados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. 23. Afiliar a los trabajadores al sistema de seguridad social, pensión y ARL. 24. Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y garantizar que no haya vínculo laboral con ACUAVALLE S.A. E.S.P. 25. Obtener los permisos requeridos para la ejecución de la obra, diferentes a los obtenidos por ACUAVALLE S.A. E.S.P. 26. Retirar materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. 27. Mantener personal de vigilancia y medidas de seguridad en las áreas de intervención. 28. Elaborar y presentar planos record del proyecto a ACUAVALLE S.A. E.S.P., aprobados por la supervisión y/o interventoría. 29. Utilizar diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción solo para el desarrollo del objeto contractual. 30. Revisar, junto con la supervisión y/o interventoría, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción dentro de los quince días siguientes a la suscripción del acta de inicio. 31. Demoler y reemplazar actividades defectuosas según el análisis de calidad. 32. Constituir las garantías o pólizas de seguros exigidas. 33. Entregar el lugar de trabajo libre de escombros y en óptimas condiciones una vez terminadas las obras. 34. Elaborar y presentar el programa detallado y definitivo de los trabajos y de las inversiones del contrato para revisión y aprobación por parte del interventor y/o supervisor. 35. Cumplir con los lineamientos de seguridad decretados por el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal debido a la emergencia económica, social y ecológica. 36. Actuar con diligencia, honestidad y respeto en el cumplimiento de sus obligaciones. 37. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

2.4. CLASE DE CONTRATO:

De conformidad con el artículo 25 del Acuerdo N° 001 de 2017, numeral 1, un Contrato de Obra: Es aquel que se celebra para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y su forma de pago. Por lo anterior, se identifica que la presente contratación es de dicha naturaleza.

	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.:002

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del presente contrato se realizará en los sectores críticos identificados y priorizados, localizados en el casco urbano del municipio de Sevilla – Valle del Cauca.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado de la futura contratación es de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 213.254.664,00) M/CTE**, de acuerdo a las cantidades de obra descritas en el presupuesto oficial de obra el cual fue elaborado por el Ingeniero JESUS ARNOBIS GRANADA ROMERO Profesional III-Mantenimiento de ACUAVALLE S.A E.S.P., teniendo en cuenta los precios de la lista de ACUAVALLE S.A E.S.P mediante Resolución 000028 de 2025 del 07 de Febrero de 2025, los precios de lista de PAVCO del año 2024, Precios de lista de APOLO 2024 los cuales hacen parte integral del presente análisis de conveniencia y justificación.

La Subgerencia Operativa, es la responsable de la veracidad de la información contenida en este numeral, en especial respecto del valor estimado del contrato.

3.1. Forma de pago:

ACUAVALLE S.A. E.S.P. pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato que se llegue a suscribir, mediante actas parciales de ejecución de obra y un acta final de recibo y entrega, conforme al avance físico de los trabajos y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cada pago requerirá de un acta de cantidades debidamente suscrita por el supervisor del contrato, quien será el responsable de verificar y certificar técnicamente las cantidades de obra ejecutadas. Adicionalmente, las actas parciales de ejecución y el acta final de recibo y entrega deberán contar con el visto bueno de la Subgerente Operativa, como constancia de que se ha presentado y revisado la documentación necesaria para la autorización del respectivo desembolso. Se aclara que el visto bueno de la Subgerente Operativa no implica verificación de cantidades, sino validación administrativa del cumplimiento documental del proceso de pago.

ACUAVALLE S.A. E.S.P. reconocerá al contratista un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor contractual, el cual será amortizable. El desembolso del anticipo se realizará una vez suscrita el acta de inicio del contrato, y previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo, el plan de inversión de la obra y el cronograma de actividades. Para autorizar el pago del anticipo, será requisito indispensable contar con el visto bueno del supervisor del contrato y de la Subgerente Operativa, quienes verificarán, respectivamente, la pertinencia técnica y la suficiencia documental del soporte presentado.

Este anticipo tiene como finalidad permitir al contratista disponer de los recursos necesarios para la compra de materiales, alquiler de maquinaria y alistamiento logístico en sitio, de modo que se garantice el inicio oportuno de las obras y se eviten retrasos, especialmente considerando la localización rural y montañosa del área de intervención.

	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.: 002

El pago del anticipo se efectuará proporcionalmente a los pagos parciales y al pago final del contrato. Todos los pagos estarán sujetos a las deducciones de ley y a los descuentos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

De acuerdo a lo dispuesto en el Título II Capítulo I, "Régimen de Actos y Contratos de las Empresas" de la ley 142 de 1994 y el Título II Capítulo 1 de la Ley 689 de 2001, los contratos que celebren las entidades que presten servicios públicos domiciliarios, se rigen por las normas del derecho privado.

La Junta Directiva de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. – ACUAVALLE S.A. E.S.P., mediante Acuerdo N° 001 de 2017 aprueba el estatuto de contratación.

El artículo 6 del estatuto de contratación de ACUAVALLE S.A. E.S.P. señala:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, el régimen legal aplicable a los actos y contratos de la Empresa es el de derecho privado (civil y comercial) y las acordadas libremente por las partes (autonomía privada), siempre que estas no se encuentren prohibidas por la ley o por los Estatutos de ACUAVALLE S.A. E.S.P. Los contratos se regirán por lo previsto en este estatuto en concordancia con las Políticas Empresariales. En los aspectos no contemplados seguirán las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, el Código Civil y, en su defecto, las normas que le fueran aplicables".

Conforme a lo establecido en el artículo 26 del Acuerdo N° 001 de 2017 (Estatuto de Contratación de la empresa), se podrá contratar bajo la modalidad de selección mediante la solicitud privada de una sola oferta o cotización, cuando se trate de contratos cuyo valor sea inferior o igual a doscientos (200) Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Hasta el 30 de junio de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

6. SUPERVISIÓN:

La entidad realizará la supervisión del presente contrato por intermedio del Ing. JESUS ARNOBIS GRANADA ROMERO- Profesional III- de Mantenimiento o quien haga sus veces, quien será responsable de velar por los intereses de la entidad, en procura de que el contratista cumpla con las obligaciones contractuales, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado y deberá ejercer sus facultades y deberes de conformidad con la ley 1474 del 2011 y el Manual vigente de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

7. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS Y TÉCNICOS).

7.1. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.

	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.:002

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero habilita o descalifica las propuestas para su evaluación técnica y económica. Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos en la solicitud, verificando su estricto cumplimiento.

7.2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICO - ECONOMICA.

Consistirá en verificar la presentación de los documentos de contenido técnico y económico. La presentación y aceptación de estos documentos le permitirá al proponente acceder en igualdad de condiciones para ofertar.

8. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

Los riesgos previsibles involucrados en este tipo de contratación se refieren especialmente a los diferentes factores que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, generando una variación en el valor del mismo o en el resultado esperado.

Para establecer la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, es necesario determinar las características particulares del contrato, las cuales son:

ASIGNACION DEL RIESGO

Los riesgos previsibles involucrados en este tipo de contratación se refieren especialmente a los diferentes factores que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, generando una variación en el valor del mismo o en el resultado esperado.

Para establecer la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, es necesario determinar las características particulares del contrato y se presenta en el ANEXO No. 1. MATRIZ RIESGOS ACUAVALLE.

De acuerdo con la distribución de riesgos presentada en el ANEXO No. 1. MATRIZ RIESGOS ACUAVALLE, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y en consecuencia, la respectiva entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el 15% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	Por el 10% del valor del contrato	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

	PROCESO DE CONTRATACION ANALISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACION SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA	Código: AP2-FO-002
		Versión No.:002

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Por el 100% del valor del anticipo	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más
Estabilidad de la obra	Por el 15% del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de obra.
Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más
Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMLMV	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más

Nota: El "Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo" y el "Análisis que Sustenta la Exigencia de las Garantías" fueron emitidos por el corredor de seguros como parte del PMRC, siguiendo los lineamientos de la Dirección Jurídica de ACUAVALLE S.A. E.S.P. La Subgerencia Operativa no se hace responsable de su contenido.

10. VEEDORES CIUDADANOS:

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso contractual, haciendo recomendaciones escritas y oportunas en la Gerencia, o ante los organismos de control del Estado; como también podrán intervenir en todo el desarrollo del proceso de la presente Invitación, caso en el cual se les suministrara toda la información y documentación pertinente. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en Ley 1437 de 2011. Art. 13 y ss.

Santiago de Cali, 18 de enero de 2026.


SANDRA MARCELA LOZANO CAICEDO
 Subgerente Operativa

Elaboró: Jesús Arnobis Granada Romero. – Profesional III-Mantenimiento
 Revisó: Dirección Jurídica- ACUAVALLE S.A. E.S.P.